ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
Lunes 10 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Lunes 10 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
JURAMENTACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS SUPLENTES ELECTOS A LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
DEBATE REGLADO 22
EXPEDIENTE N.° 23.820, BENEMERITAZGO DE LAS ARTES PARA HÉCTOR ZÚÑIGA ROVIRA 22

SEGUNDA PARTE..... 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDOS DEBATES..... 33
EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II ... 34
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.º 23.614, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES 43

ANEXOS 55

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 20.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor, ocupar sus curules.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS SUPLENTES ELECTOS A LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se va a proceder a realizar la juramentación de los señores magistrados suplentes electos a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir a los dos señores magistrados suplentes electos a la Sala Segunda de la Corte Suprema de la Corte Suprema de Justicia para el juramento constitucional.

Muy buenas tardes.

Les solicito a los señores magistrados Ortega Tellería, Rafael Antonio; Arrieta Segleau, Fabián Omar, favor levantar su mano derecha para tomarles el juramento.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Si así lo hicieres, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os lo demanden.

Muchos éxitos en sus funciones, señores magistrados.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos para los señores y señoras diputados que quieran pasar a saludarlos.

Se reanuda la sesión.

Señoras diputados y diputados, les solicito, por favor, ponerse de pie para despedir a los señores magistrados.

La funcionaria de Protocolo se servirá a acompañarlos.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, a quienes nos siguen por los diferentes medios.

Costarricenses, no podemos seguir permitiendo que la ineficiencia y la corrupción secuestren los servicios públicos que nos merecemos.

Y por eso quiero hablarles de un proceso que ha tenido problemas desde que inició, estoy hablando del caso de la revisión técnica vehicular, y el servicio que brinda la empresa Dekra.

En el 2022, ante el vencimiento del contrato de la empresa Riteve, el Gobierno de la República inició un proceso para adjudicar un permiso a título precario para la prestación del servicio de inspección técnica vehicular mientras se realizaba un procedimiento para adjudicarlo por los próximos diez años.

Y desde aquí todo empezó mal, porque fue el mismo exministro Amador quien inicia este proceso de adjudicación y no el Cosevi, como correspondía, lo cual consta en

un oficio de la Procuraduría General de la República ante una consulta que realicé en su momento.

Aun así, se continuó con el proceso y se recibieron ofertas de once empresas, y tras un análisis exhaustivo de la comisión evaluadora, la empresa obtuvo la mejor puntuación y se recomendó otorgarle dicho permiso.

Sin embargo, resulta extraño e indignante que fuera el propio exministro Amador, quien solicitó dejar sin efecto el acuerdo que se adjudicaba el permiso a Opus Group.

Cuestionó que esta empresa no debía tener el puntaje otorgado en ciertos rubros, y solicitó a la comisión evaluadora que replanteara su informe de recomendación y que incluyera cambios en los parámetros de evaluación ya establecidos.

¿Así a qué obedecen esos cambios?, ¿qué intereses realmente estaban detrás para que se diera de esta manera? Y finalmente después de sus insistencias se revocó el otorgamiento del permiso a favor de Opus Group, y se le adjudicó a la empresa Dekra.

Y aquí hay que recalcar que uno de los cuestionamientos que se le hacen a Opus Group es haber ofertado con un precio menor al que dictaba Aresep, pero a Dekra sí se le aceptaba la tarifa cero en la preinspección, es más esa es la razón por la cual se le otorga a Dekra el permiso de uso en precario, no les parece muy extraño.

Y para empeorar las cosas, dos días antes de que Dekra comenzara a operar el Poder Ejecutivo emitió un decreto que permitía cobrar nuevamente la tarifa completa de preinspección a los vehículos con dos o más faltas graves.

Para seguir con el proceso, ahora sí, Cosevi lanza una nueva licitación para la prestación del servicio de inspección técnica vehicular por diez años, inicialmente solo una empresa superó el análisis de ofertas, sin embargo, Amador decidió que se debía de declarar desierta e iniciar un nuevo proceso, probablemente porque Dekra no fue la empresa que superó dicho análisis.

La Contraloría General de la República determinó que una segunda empresa fuera parte de este proceso, que de igual manera no podía ser Dekra, porque no cumplía con los requisitos financieros.

Ante el atraso así es que se le decidió extender a esta empresa nueve meses más el servicio, a Dekra, una empresa que no ha brindado buen servicio, yo he recibido personalmente quejas, de quejas por el mal servicio, por el atraso en tiempo, por las horas que se duran para ser atendidos y no solo eso, la razón por la cual esta empresa no calificó en este proceso de licitación es porque no tiene la liquidez suficiente solicitada.

Y ahora, lo último es que no quieren dar su información financiera, y con esto están incumpliendo con el contrato, es realmente una barbaridad, condicionan la entrega de la información financiera, solicitada por Aresep, a que le expediente abierto para la fijación tarifaria se declarado confidencial.

El permiso de uso precario con el que opera Dekra en el país establece que debe entregar al Cosevi toda la información producto del proceso de inspección vehicular, incluyendo bases de datos y estados financieros en los formatos designados por el Consejo, cada seis meses, además de presentar sus estados financieros debidamente auditados anualmente y por qué no quieren entregarlos ahora, qué es lo que está ocultando Dekra y por qué hoy Cosevi y el Ministerio no le han exigido la información que corresponde para poder seguir con este proceso en Aresep.

Todo alrededor de este proceso ha sido cuestionable, espero que las autoridades tanto del MOPT como del Cosevi logren enderezar lo sucedido y realicen el debido proceso y garanticen un buen servicio de revisión técnica vehicular a los costarricenses.

Y que la o las empresas que brinden este servicio en el país finalmente lo hagan con total transparencia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras, y todos los que nos ven en las redes sociales.

A inicios de abril, de este año, el Poder Ejecutivo envió a esta Asamblea Legislativa un proyecto que se llama Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud, en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos, se trata del expediente 24.251, que plantea varias reformas del Código Municipal, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Ley de Planificación Urbana. Lo que busca el proyecto, y debe llamarnos la atención a todos, es que a partir de esta ley le corresponda al Ministerio de Salud y no a las municipalidades otorgar los certificados de uso del suelo para la instalación de rellenos sanitarios y otras actividades relacionadas con la disposición de los residuos sólidos.

La sola propuesta que nos hace el Ejecutivo en este proyecto debe encendernos las luces de alerta, pero además quiero traer a este Plenario las consideraciones que hace el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa sobre esta iniciativa.

Servicios Técnicos advierte que esta iniciativa presenta una serie de problemas de fondo y forma que se oponen a principios de seguridad jurídica y de legalidad. Y me preocupa que no avance básicamente y que nos ahoguemos ya no en desechos sólidos, sino en basura, que al final terminan contaminándonos el medio ambiente y terminan contaminándonos hasta los acuíferos.

También advierte Servicios Técnicos que, a pesar del título del proyecto, que yo calificaría de importante, urgente y hasta rimbombante el título, en lugar de fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud, lo único que hace es delegar la rectoría del Ministerio…, perdón, al Ministerio de Salud, lo único que hace es delegar a esta institución la emisión de certificados de uso de suelo, sin que ello vaya a mejorar la ya crítica situación nacional en relación a la disposición final de los residuos sólidos.

Yo creo que hay que acordarnos que este proyecto es importante, porque tenemos dentro de los compromisos de la Agenda 2030, el objetivo doce habla de la reducción considerable de la generación de desechos sólidos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y uso del suelo. Y señala el informe, en este caso de Servicios Técnicos, que las reformas planteadas no ahondan en aspectos más integrales.

El proyecto de ley, este el 24.251, también muestra que es insuficiente, es un paso atrás muchas veces en el esfuerzo para transferir competencias a los gobiernos locales para contar con una verdadera descentralización de funciones, que permita a los municipios realmente ponerse, como tiene que ser, con la responsabilidad y brindar mayor cantidad de servicios de mejor calidad.

La situación de la recolección y disposición de desechos sólidos es particular de cada cantón, corresponde a ochenta y cuatro realidades distintas y debe ser abordado ya con la seriedad del caso. Yo siento que las municipalidades, aunque quieren, muchas veces los presupuestos no les dan o el conocimiento se queda cerca.

Creo que ninguna de las dos partes debe patear más el tarro, en este caso el Ministerio de Salud y adicionalmente también las municipalidades. Yo creo que es preocupante el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Salud, el IFAM y otras instituciones, deberían estar más cerca de las municipalidades para apoyarlas y facilitar los esfuerzos que realizan en el tema de manejo de desechos sólidos, especialmente en aquellos cantones con más, con una recién creación como lo que pasó este fin de semana, y quiero contarles en el cantón de Puerto Jiménez, esto es un buen ejemplo.

Este fin de semana, no sé si ustedes vieron, compañeros, una foto que circuló del actual alcalde don Enrique Segnini, recogiendo en botas, en un pickup, ahí lo pueden ver en la foto, recogiendo, haciendo un esfuerzo ya fuera de contexto,

porque creo que él, por su estilo y por su capacidad social, se pone a la labor, a la orden del pueblo y vean lo que estuvo haciendo este fin de semana.

Yo creo que la forma de él hay que aplaudirla, pero cuando tenemos sesenta toneladas, cuando tenemos una municipalidad donde no todos los días pueda hacer estas gestiones, pensar en nada más pasarles esto de las municipalidades al Ministerio de Salud, lo que nos genera es realmente un riesgo.

Este ejemplo, ¿verdad?, de un solo cantón demuestra que el Ministerio de Salud no cuenta con la capacidad y mucho menos con la voluntad política para atender esta recolección. Y hoy en el mundo hay tecnologías nuevas y no podemos hacernos de la vista gorda, porque es urgente ponernos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo, la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Yo voy a referirme a un decreto que se publicó el 10 de enero, el decreto número 44.263. ¿Qué es lo que hace ese decreto? Ese decreto lo que hace es clasificar y coordinar para que las municipalidades puedan trabajar en las rutas secundarias y las rutas terciarias.

Ese decreto también dice que pueden intervenirse esas vías siempre y cuando tengan veinte metros de ancho. Y también ese decreto no dice que se le gira dinero a las municipalidades para que puedan ejecutar esos kilómetros que se les da.

Claro, muy fácil para el Conavi, muy fácil para el MOPT, porque lo que hace es transferirles a las municipalidades tres mil setenta y dos kilómetros para que las municipalidades puedan trabajar en esas rutas que le corresponden al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que le corresponden también al Conavi. Pero lo que pasa es que se los pasa sin un centavo.

¿Qué significa eso? Lo que significa es que mientras que las municipalidades tienen que invertir dos punto dos millones de colones por kilómetro, Conavi tiene la plata para invertir quince punto cinco millones de colones por kilómetro, y para eso entonces sí es muy fácil ejecutar esos dineros.

Hay un problema gravísimo que se está presentando con esos tres mil setenta y un kilómetros que se les está dando a las municipalidades. Es que aproximadamente

de esas carreteras que se les están dando a las municipalidades están en mal estado y están en lastre; otras, el diecinueve por ciento, solo están nada más en una mezcla asfáltica y que no tienen también un buen estado. Eso se les está trasladando a las municipalidades.

Por ejemplo, y hay algo que me preocupa con este traslado, que a quien afecta más es a las municipalidades rurales y voy a decirles las cifras de kilómetros que estas municipalidades tienen que invertir con el dinero que ellos tienen, porque no se le está dando más: San Carlos, doscientos treinta y cuatro kilómetros; San Ramón, ciento cuarenta y ocho kilómetros; Pérez Zeledón, ciento ochenta y tres kilómetros; Puntarenas, ciento treinta y tres kilómetros; Sarapiquí, ciento veintisiete kilómetros; Tilarán, ciento veintisiete kilómetros; y Turrialba, noventa y siete kilómetros. Porque lo que hice fue, después de noventa y cinco kilómetros, hacia arriba para poderle darles a ustedes una cifra.

Ahora bien, los impuestos del combustible es lo que se les transfiere a las municipalidades para que puedan arreglar las rutas cantonales. Se recaudó quinientos setenta y seis mil ciento cuarenta y siete millones de colones en combustibles.

Pero resulta que de ese dinero que les corresponde a las municipalidades son ciento veintiocho millones de colones aproximadamente. Sin embargo, en el 2023 ese de dinero solo se les giraron ciento once millones de colones a las municipalidades, con una deuda de dieciséis mil millones de colones que no se les giraron a las municipalidades. Esto, por supuesto, tiene consecuencias en las rutas ya cantonales que se les asignaron a las municipalidades, y más problemas va a tener si se les asignan más esos tres mil setenta y dos kilómetros que quiere darle Conavi y el MOPT por medio de ese decreto.

¿Cuáles son las consecuencias que va a tener ese decreto? Si es en zonas rurales, primero, la mayoría, y don Joaquín me parece que en San Carlos, no va a encontrar rutas secundarias y terciarias que tengan un promedio de veinte metros de ancho. Vas a encontrar rutas con menos ancho, dieciséis, hasta de ocho metros; por lo tanto, la municipalidad no va a poder ejercer esto y le están dando estas responsabilidades.

Y le dice entonces: le doy la responsabilidad, no le doy el dinero, pero tenés que invertir en…, no puedes invertir en esas carreteras que tienen un ancho de ocho metros o de quince metros. Eso es un problema gravísimo.

¿Y qué es lo que está sucediendo? Entonces, los agricultores les van a reclamar a las municipalidades que no pueden sacar sus productos, le van a reclamar la gente de salud que una Cruz Roja no puede entrar en esas zonas. Y lo mismo los estudiantes que utilizan esos transportes de zonas rurales para ir a las escuelas, no van a poder llegar a las escuelas y les van a reclamar a las municipalidades, siendo

una responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Conavi, con respecto a estas rutas.

Sí quiero decirles que la fracción de la Unidad Social Cristiana se ha venido reuniendo con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para tratar este tema. Vamos a ver si le damos solución a este problema gravísimo que están enfrentando las municipalidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por un plazo de diez minutos.

Se adicionan a su tiempo los cinco minutos del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Guanacaste, tierra de gente trabajadora y valiente, tierra que recibió la herencia de la sangre Chorotega, cuyos ancestros fueron los mexicas y otros pueblos antiguos del Anáhuac en el valle de México.

Los chorotegas dieron un grandioso aporte a la cultura precolombina, desarrollaron una cultura compleja. A la llegada los españoles contaban con aldeas, caciques, sacerdotes, artesanos y otros grupos especializados.

Los diversos grupos chorotegas también mantenían una gran afinidad en sus costumbres, vestido, habitación, agricultura, religión y organización social. Desarrollaron aspectos culturales representativos como la construcción de ranchos, la alfarería y, por supuesto, una rica gastronomía basada en el maíz, calabazas, leguminosas, entre otros, misma que se mantiene vigente hasta nuestros días.

El reino de Nicoya se extendió hasta las islas del Golfo y península de Nicoya, tal como se ha comprobado en los hallazgos arqueológicos en la zona de metates, piezas en jade, cerámica y otros, así como en los registros coloniales.

El célebre cronista español González Fernández de Oviedo, en sus memorias históricas basadas en visitas que realizó en 1524 a las islas del golfo de Nicoya y a la península de ese mismo nombre, para analizar las costumbres y el modo de vida de los aborígenes, describió a los chorotegas como indios, cuyos dominios se extendían por la península de Nicoya.

Adquirida la independencia de Costa Rica y la anexión del territorio del partido Nicoya a Costa Rica, la Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, dictada

el 25 de enero de 1825 dividió el territorio nacional en departamentos, distritos y pueblos.

Guanacaste es una y debe volver a estar unida. En 1835 se establece el Departamento de Guanacaste con los territorios del antiguo partido de Nicoya y agregándole los municipios de Bagaces y Cañas, definiendo así los límites de la provincia que nunca debieron ser mancillados.

Como ya se ha mencionado, en 1915 el Decreto Ejecutivo número 20 del entonces presidente Alfredo González Flores, en el que se establece una división territorial administrativa maliciosa por sus efectos políticos, en perjuicio del poder público de Guanacaste en materia fiscal, electoral, municipal y, en especial, manchando su identidad y su historia.

El guanacasteco ha rebatido el cercenamiento peninsular desde hace muchos años por constituir un agravio a los valores propios de guanacaste, así también el sentir de los habitantes de los territorios peninsulares es el de sentirse en el limbo.

Y es que estas tradiciones y similitudes siguen vigentes y más fuertes que nunca, los distritos de la península de Nicoya tienen un importante potencial turístico, pesquero y agrícola que comparten con el resto de la provincia de Guanacaste, tienen oportunidades y retos similares que requieren un empujón para sobresalir y desarrollarse.

Hoy día, a diferencia de 1915, los territorios peninsulares están bien conectados con el resto de Guanacaste en varias rutas nacionales. Tanto es así que, en caso de emergencia médica, los pobladores de estos distritos prefieren dirigirse al Hospital de Nicoya a embarcarse en las aguas del golfo; esto por ser una travesía más segura y de menor tiempo.

La ruta 163, la 623, la ruta 21 y la ruta 160, o ruta del Sol que recorre gran parte de la península de Nicoya, son rutas que conectan pueblos y playas desde y hacia la provincia de Guanacaste.

Desde Guanacaste y desde la península se cree en la reivindicación de nuestra provincia. Es por esto que, en nombre del pueblo heredero de los chorotegas, insisto respetuosamente al Tribunal Contencioso Administrativo no demorar más esa reivindicación histórica y devolver a Guanacaste lo que nunca dejó de ser de Guanacaste.

A tal efecto, y de manera paralela, el día de hoy estaré presentando, con la firma de otros compañeros y compañeras diputadas, un proyecto de ley para la creación del cantón doceavo en la provincia de Guanacaste, conformado por los distritos administrativos de Lepanto, Paquera, Cóbano, isla Chira, el golfo de Nicoya, sus islas e islotes.

Este proyecto no es un invento de este diputado, es el sentir de miles de personas y organizaciones en la península y las islas que han estudiado y comprendido los procesos históricos e ilegales que llevaron a que la administración de estos territorios fuera entregada a Puntarenas, así como las necesidades de la población.

Estos grupos también han caminado y han escuchado a los vecinos de estos distritos, conocen su sentir y su necesidad de erigirse en un cantón para autodeterminarse y definir su futuro libremente.

Este proyecto de campeonato consideró proyectos presentados en el pasado; sin embargo, y en un esfuerzo conjunto de mi despacho y la población civil hemos realizado mejoras importantes como las que paso a mencionar.

Este nuevo proyecto se apega mejor a la normativa y proceso legal que rige la creación de nuevos cantones establecidos en la Ley 4366, Ley de División Territorial y Administrativa, y su ente ejecutor, la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa.

Se corrigen vicios de nulidad identificados a propuestas anteriores por las comisiones y consultas facultativas de los entes especializados de la Asamblea Legislativa y demás.

Se consideran los nuevos conceptos de desarrollo generado desde la base organizativa de la región sur, península de Nicoya y la creación del Consejo del territorio del marco de la Ley 9036 de transformación del IDA al Inder. Se añade una base técnica en relación con las hojas cartográficas utilizadas y sus respectivas descripciones e identificaciones. Se define con precisión cartográfica y geodésica los límites del cantón en la zona marítimo-terrestre del golfo de Nicoya.

Aunque reconozco que este Gobierno no cree en la división territorial, he decidido presentar este proyecto de cantonato. Las barreras físicas presentes en la emisión del decreto de don Alfredo González Flores hoy día ya no existen. Este nuevo cantón tendría una población conjunta cercana a los cuarenta mil habitantes, muy cerca del uno por ciento establecido por ley.

Asimismo, hoy día en este territorio existen tres intendencias y un distrito sin intendencia, todos se encuentran a una distancia considerable de la municipalidad que hoy les administra. Asimismo, estos distritos han demostrado tener la capacidad de autodeterminación logrando administración local eficiente por lo que la constitución de un nuevo cantón les dará una mayor independencia administrativa y presupuestaria.

Proponemos un solo cantón en concordancia con los estudios llevados a cabo por organizaciones civiles y es que, en lugar de ser unidades pequeñas, un solo cantón da mucha más fuerza tanto en población, en presupuesto como el tamaño del territorio. El nuevo cantón tendría una extensión de poco más de mil doscientas

kilómetros cuadrados, que incluiría a las islas, islotes, bosques, playas, montañas, planicies, parques nacionales y zonas protegidas, entre otros.

La población de la zona peninsular en su gran mayoría conoce esta propuesta ya que la misma ha sido consensuada con grupos civiles organizados que tienen interés muy loable de erigirse en cantón para autodeterminarse y definir su futuro libremente.

Quiero finalizar invitando a todos los guanacastecos a la manifestación pacífica que se llevará a cabo el próximo 22 de junio, misma que tendrá cita frente a la Cámara de Ganaderos de Nicoya, para solicitar al Tribunal Contencioso Administrativo que resuelva lo atinente al proceso y dicte la tan anhelada sentencia, así como la conveniencia de esas comunidades por afinidad ecológica, histórica y geográfica a que sean reconocidas como un nuevo cantón de la provincia de Guanacaste, pues es evidentemente positiva la unión para el progreso de esas comunidades.

Guanacaste es tierra de gente trabajadora y valiente, de gente que confía en los procesos legales y políticos, y que confía que la patria sabrá reconocer una vez más la gesta histórica de doscientos años atrás de quienes con convicción y determinación se proclamaron de la patria por nuestra voluntad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Según las recientes noticias internacionales, las ultraderechas avanzan en Europa. Desgraciadamente es una historia conocida, pero parece que no aprendida.

A casi un siglo del surgimiento del fascismo, volvemos a escuchar discursos encendidos contra los derechos humanos, contra la cultura, contra la educación, contra la memoria en general. Y también desgraciadamente se escuchan en nuestro continente, incluso, en nuestro país.

¿Cómo es posible, preguntaría una, cómo es posible que tras el conocimiento de la barbarie que significó, hoy nuevamente muchos pueblos canalicen su frustración, sus miedos, sus enojos, sus dolores mirando hacia las nuevas formas de fascismo? Desgraciadamente es así.

Pero estas cosas, a diferencia de lo que parece, no suceden de un día para otro; todo lo contrario, se van creando poco a poco las condiciones para que sucedan, y ya nuestro país ha empezado a ver demasiados elementos en esta dirección.

Se empieza, por ejemplo, enfilando las baterías contra las minorías; por ejemplo, contra la población trans o contra la población migrante. Se sigue contra la inversión en cultura, ya, incluso, aquí hemos tenido una diputada de partido de Gobierno cuestionando las mismas políticas o ausencia de políticas culturales en el Gobierno. Y se continúa también atentando contra la memoria, por ejemplo, contra el Archivo Nacional de nuestro país.

Continúa atribuyéndose la representación de la identidad nacional. Ya ustedes lo han visto, el animal que quieran escoger. Avanzan desprestigiando los controles nacionales e internacionales y también despreciando los convenios e instancias que caracterizan al derecho internacional, llámese OMS, llámese OIT, llámese Corte Interamericana…, Internacional de Justicia.

Y termina de consolidarse este proceso de generación de condiciones, deteriorando la capacidad ciudadana de pensar, la capacidad ciudadana de educarse, que es un requisito fundamental para fortalecer y fomentar el fanatismo.

Y, en virtud de eso y de que nosotros y nosotras deberíamos de tener alarmas encendidas, a propósito de nuestra vocación democrática, quienes la tenemos, es que debemos poner atención a dos noticias que muy brevemente voy a comentar que parece que pasaron desapercibidas la semana pasada.

Una que el MEP sufrirá un nuevo recorte de lo que ya le habían recortado de sesenta y cinco mil millones de colones para el próximo año; o sea, no les basta con tener la educación en la situación en la que está, le van a recortar aún más para seguir gobernando de facto, porque dicen que la Constitución es simplemente una aspiración. No dan los recursos que están señalados y la ministra Müller no tiene ninguna vocación de defender la cartera que se supone representa.

Y es que, incluso, el señor ministro de Hacienda le envía a decir que la aplicación de las escalas salariales las debe asumir con el monto máximo que ya está estipulado. No le van a permitir creación de plazas, no le van a permitir que cumpla con sus obligaciones como ministra de Educación.

Pero, además, le mandan a decir que, si se porta bien, hay cien mil millones de colones que van a ser distribuidos de forma clientelar por el Consejo de Gobierno si coinciden con su perspectiva. Si esto a ustedes no les parece que son condiciones para ir creando una sociedad autoritaria, pues creo que tendríamos que leer con más atención.

Y otra cosa que pasó muy curiosa es que otros poderes de facto, otros que son ticos con corona, que están agrupados en el sindicato que se llama Uccaep, impidieron que la OIT conociera el caso de irrespeto a los derechos laborales de nuestro país.

Torcieron brazos, amenazaron una asamblea internacional con tal de impedir que se conociera lo que es un secreto a voces ya para todo el mundo, a pesar de que los diputados y diputadas de Gobierno, como pusieron en evidencia en la última sesión de Asuntos Jurídicos, creen que aquí no se persigue a los sindicatos y que en el sector privado todo es justicia.

Señoras y señores, estamos a la puerta de algo grande. Hay que poner atención.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia se informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 44493-MP, de fecha 10 de junio de 2024, en el cual se amplía y retira de la convocatoria proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Por un problema técnico, voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Por favor, a las señoras y señores diputados, por favor, registrarse de nuevo porque se acaba de iniciar el sistema.

Voy a extender el receso por cinco minutos más.

Vamos a continuar con la sesión.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 38 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO

10JUN'24 3:19:37pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada, para conocer en el punto de Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política el **EXPEDIENTE N.º 23.820**, *BENEMERITAZGO DE LAS ARTES PARA HECTOR ZÚÑIGA ROVIRA*. Hasta su votación final.

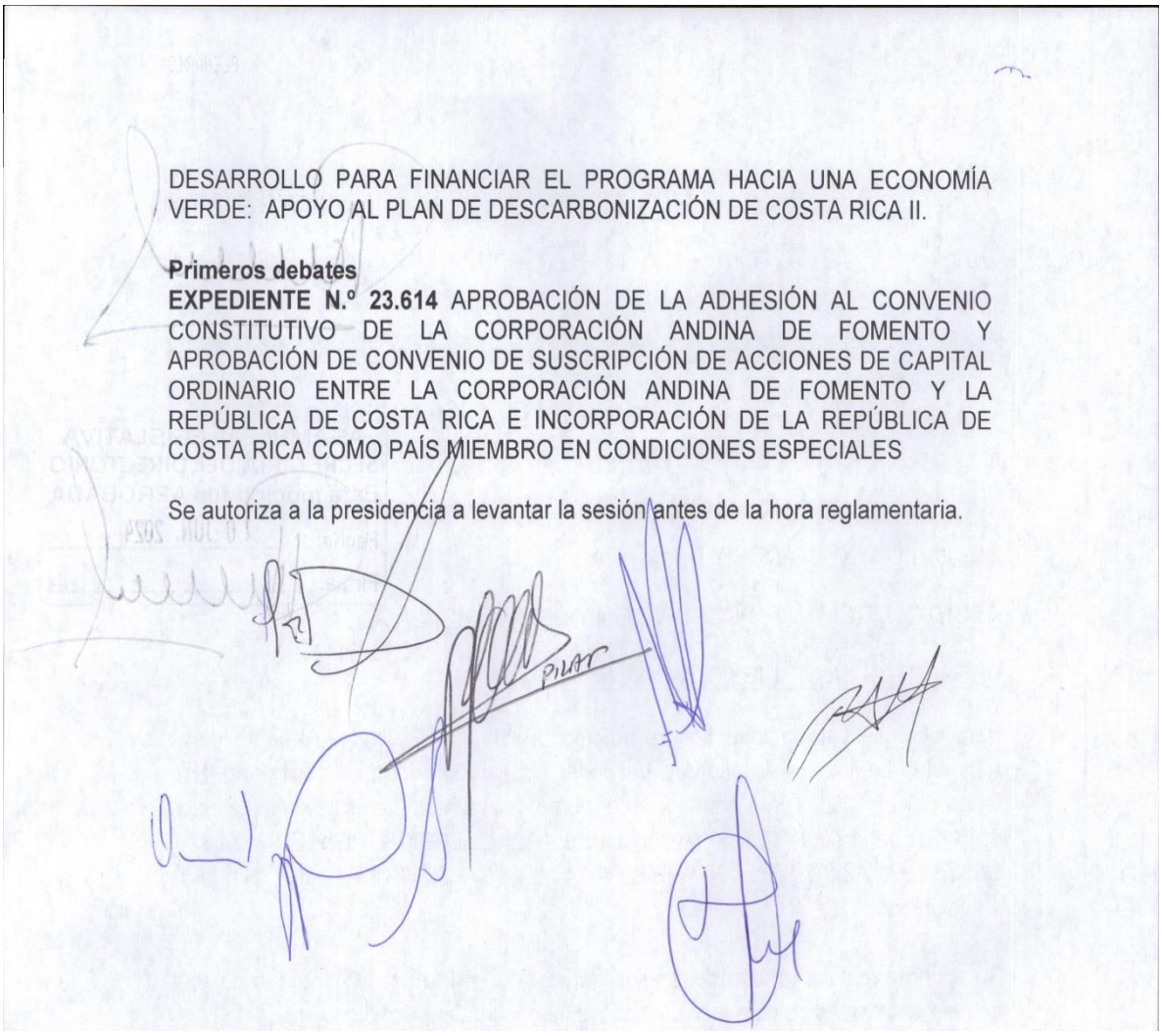
Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **30 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Frente Amplio	3 minutos
Partido Liberal Progresista	3 minutos
Partido Liberación Nacional	10 minutos
Independientes	1 minuto
Partido Progreso Social Democrático	5 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	3 minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 23.820.**

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

Segundos debates
EXPEDIENTE N.º 23.502 APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE



DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II.

Primeros debates

EXPEDIENTE N.º 23.614 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Gloria Navas votar.

Doña Dinorah, por favor, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

10JUN'24 3:54:34sPM

PLENARIO

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUN. 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Nuevamente hemos votado en contra esta moción de posposición en el Partido Liberal Progresista. Pareciera ser que el Gobierno sigue sin entender la necesidad de convocar proyectos de peso, relevantes para el país, porque lejos de eso convocan a un proyecto de nuestro compañero Jorge Dengo Rosabal para el cierre de la Agencia Espacial Costarricense, una institución que nunca existió, una institución que nunca caminó, que nunca le generó impactos financieros al Estado, que es importante cerrarla por un asunto de ordenamiento del Estado costarricense, pero que es un articulito, un proyecto, proyecto importante, pero es un articulito desde esta perspectiva que acabo de señalar.

Sin embargo, hay una gran cantidad de proyectos presentados por el Partido Liberal Progresista, que no han sido ni tan siquiera tomados en cuenta y que parece que se están analizando a ver si se convocan o no se convocan.

En ese análisis llevan lo que llevan estas sesiones extraordinarias; lento, muy lento, muy tardado, no sé cuánto tiempo irán a tardar más analizando los proyectos del Partido Liberal Progresista, análisis que debería hacerse en esta Asamblea Legislativa, dentro del proceso normal de trámite parlamentario, para que las fracciones puedan discutir sobre esos proyectos, si le convienen o no le convienen al país, y darnos la oportunidad de mostrar por qué esos proyectos nosotros creemos que sí son significativos para el país.

Pese a eso, lo que convocan es el cierre de la Agencia Espacial, fíjate vos, proyecto reiteró importante desde el punto de vista del ordenamiento institucional, pero que es un proyecto con el cual todo el mundo está de acuerdo en cerrar prácticamente, porque, diay, porque no le genera mayor costo al Estado de este país cerrarlo.

Pero, diay, cierren Recope, ah, pero, diay, cierren CNP, cierren otras instituciones. Ah, ahí sí no ¿verdad?, porque esa bronca no se la quieren comer. Bueno, diay, nosotros esperamos que la bronca de los análisis de los proyectos del PLP, diay, no duren todas las sesiones extraordinarias.

Y confiando plenamente en la buena disposición de nuestras compañeras y compañeros diputados, sabemos que en sesiones ordinarias muchos de estos proyectos bien podrían avanzar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

DEBATE REGLADO

EXPEDIENTE N.° 23.820, BENEMERITAZGO DE LAS ARTES PARA HÉCTOR ZÚÑIGA ROVIRA

Con base en la moción de orden aprobada, se realizará un debate reglado por un espacio de treinta minutos y posteriormente se someterá a votación el proyecto de acuerdo, expediente número 23.820, Benemeritazgo de las Artes para Héctor Zúñiga Rovira.

Se inicia el debate reglado.

Inicia con el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por un plazo de tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Nada más quería decir que ahora, hace unos minutos, doña Pilar dijo que nos iba a ceder el tiempo de la fracción a nosotros para esto, entonces quizás si le consultan y que me detengan el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden, para informarle que el tiempo asignado a nuestra fracción se lo vamos a ceder al Frente Amplio.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por ocho minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias a la diputada Cisneros y tal vez si me suman todo el tiempo.

Gracias, muy amable, presidente.

Sí, con respecto a este benemeritazgo de don Héctor Zúñiga Rovira, ingeniero agrónomo, poeta y cantautor guanacasteco, agradecer a la diputada Larios que entiendo fue quien lo presentó, el señor Héctor Zúñiga nunca vivió de la música, sino que lo hacía por pasión, recogía sus vivencias, las propias vivencias de la pampa y de la llanura. Usaba su trabajo como ingeniero agrónomo para entablar contacto con diversas zonas de Guanacaste en las que se inspiraba para componer sus canciones y poemas. Como él mismo dice, la guitarra vino como un accidente, como una necesidad, dijo en una entrevista.

Recoge en sus canciones la vida y la costumbre de la población guanacasteca a mediados del siglo anterior. Se conocen alrededor de cincuenta y seis canciones de don Héctor, aunque se sabe que compuso muchas más. Muchos poemas nunca los musicalizó y muchas canciones tampoco nunca los grabó, a propósito de esa memoria oral que muchas veces es la que logra que música, que canciones y que poemas se mantengan vivos, porque la oralidad entre los pueblos hace que se mantenga viva mucha de la música, muchas de las letras que no necesariamente está ni grabada ni escrita en libros.

Canciones más reconocidas: Amor de temporada, Tren de Puntarenas, El huellón de la carreta, Una boda en Tilarán y La muerte de un sabanero. El año pasado se publicó el libro Más allá de amor de temporada, de Patricia Salgado Muñoz, sobrina de don Héctor.

Como su título indica, es necesario recuperar el legado de don Héctor, más allá de su innegable aporte a la música folclórica. Es necesario reconocer que ese talento musical surge de un genuino amor e interés por las realidades de las comunidades, de sus costumbres y de sus tradiciones, de sus modos de vida.

Hoy justamente esto, diputadas y diputados, y próximo a celebrar el 25 de julio en Nicoya, todo eso se encuentra en riesgo por los grandes intereses económicos que llevan al despojo y a la gentrificación en los lugares justamente donde Héctor se inspiró para escribir esas canciones.

Los ejemplos de esto en Guanacaste sobran, las personas se ven obligadas a migrar, se ven obligadas a vender sus terrenos. No es solo aprobar un benemeritazgo, que en este caso es totalmente merecido, sino también reflexionar sobre si estamos en las condiciones o no para que esos poetas, para que esos autores que amaban a su tierra y que tanto nos han dado, puedan seguir construyendo arte, cultura y tradición.

Gente que ha tenido que cambiar su modo de vida, porque ya no es compatible con los negocios que ahí se mueven, o para decirlo en tico, porque ya no pueden pagar una casa de alquiler, porque van a un supermercado y tienen los precios de extranjeros, a eso me refiero.

¿De qué sirve aprobar distinciones como esta si no se protegen las tradiciones en las que se basan, si la gente que sostiene esas tradiciones no tienen condiciones de vida digna?

¿Cómo vamos a cantar Amor de temporada cuando no haya agua en las tierras en las que cantaba don Héctor, cuando en lugar de sabanas no solo nos queden más que campos de golf?

Difícilmente artistas como don Héctor Zúñiga, Guadalupe Urbina o Walter Ferguson en el Caribe Sur podrían escribir y cantar sobre su tierra hoy con tantas playas privatizadas y bosques en manos de aquellos que lo único que les interesa es el lucro.

Creo que si vamos a recuperar y a venerar el pasado costarricense, y a estas personas que lograron recuperar su esencia y plasmarla en la música, en el arte, tenemos que recordar cuáles son las condiciones que dieron pie a que eso sucediera.

Hoy, como reza una canción del grupo Malpaís: no conozco a Guanacaste con rótulos en inglés. Y pues sí, posiblemente muchísimos de estos cantautores de la tradición popular guanacasteca, que es indígena, que es española, que es afrodescendiente, difícilmente pudieran escribir inspirados en las playas que no les pueden, que no los dejan entrar; difícilmente podrían escribir tomando en cuenta que tuvieron que vender sus terrenos de manera casi regalada a manos extranjeras; difícilmente pudieran escribir y componer si hay un deterioro en la educación pública y en la educación artística; difícilmente pudieran escribir si lo que hay en esta hermosa provincia y en otras provincias costeras, lejos de musas y naturaleza, es la sombra del narcotráfico y la sangre.

Está bien aprobar benemeritazgos, está bien darle honor a quien honor merece, pero flaco favor haríamos si no reflexionamos sobre esa Costa Rica que sí estamos perdiendo, sobre esa Costa Rica que convierte a los costarricenses en ciudadanos de tercera categoría en sus propias tierras, como ha pasado en grandes ciudades del mundo, que gracias a un turismo descontrolado, masivo, sin ningún nivel de sostenibilidad, los propios habitantes se han convertido en foráneos.

Y lo que sucede en Guanacaste, y los invito a darles seguimiento a las comisiones de Turismo o de Seguridad y Narcotráfico, donde se habla de cómo de verdad se está deteriorando la vida diaria y encareciendo el nivel de vida de las personas en Guanacaste a raíz de esa megaindustria turística.

Vayan a ver lo que genera la gentrificación en playas, los problemas de drogas, los problemas de delincuencia, los problemas de narcotráfico. Y pues, bueno, les recomiendo nuevamente, a propósito del autor que próximamente vamos a declarar, espero yo, que ojalá lean ese libro que su sobrina escribió y que se llama Más allá del amor de temporada, para darnos cuenta de ese Guanacaste también que sangra.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Hablar de Héctor Zúñiga es escuchar esto: Morena de mi vida, te vengo a cantar mis penas, al recordarte el día en que vistes el alma mía. En esta amarga vida de angustias y de penas, de dicho solo tengo tu imagen en mi memoria.

Si supiera cantara la cantaría, don Fabricio.

Pero debo decir que la placa develada en el parque Héctor Zúñiga Rovira muestra ese espíritu de rescate de guanacastequidad que tanto le aportó a Costa Rica. Esa expresión artística, musical está guardada no solamente en ese parque y en esa placa, sino en los corazones de todos los costarricenses que pasamos por las aulas de la escuela y todos aprendimos a cantarlas.

Esa placa dice: Hijo ilustre de Guanacaste, cantor cósmico, forjador de conciencia infinita e histórica, su canto creador es devoción de guanacastequidad, pan eterno iluminado, hijo pródigo de un Guanacaste que piensa.

Esa placa que está en este parque detrás justamente del Banco Nacional en Liberia es el reflejo de la gratitud de un pueblo por el esfuerzo de un costarricense de dejar una expresión de cultura a su país, que no la pensó para darla, no la pensó para la masa, la pensó para sí mismo, para él, porque don Héctor escribía para él.

Y con esa introspección, con esa introspección de ese canto de amor por Guanacaste, costumbrista, emotivo, romántico, lo que hizo fue dotar a nuestro país de una herencia cultural tan rica como la expresión misma más pequeña de guanacastequidad.

Esa es la grandeza de Héctor Zúñiga, tío de doña Mayra Zúñiga, gran amiga liberiana y que estoy seguro festeja hoy este gran honor y reconocimiento que la Asamblea Legislativa le hará a don Héctor.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, hasta por diez minutos.

Tiene la palabra en la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Antes de iniciar mi intervención quisiera que escuchemos este video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/videoplayback.mp4

Imposible no emocionarse al escuchar esta canción que, ya decía don Gilberto, aprendimos todas y todos en la escuela, pero escucharla en la voz de don Héctor es algo que a mí realmente me emociona muchísimo.

Y nos devuelve en el tiempo y nos hace imaginar aquel Guanacaste que hablaba el diputado Ortega, cuando estamos a las puertas de celebrar los doscientos años de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica.

Hoy también es un día de los que se convierten en parte de la historia de Guanacaste y del país, en el que se da un nuevo aporte a la cultura y se le da valor a la artista que legó su amor por la música y verbalizó en ella las vivencias de nuestros pueblos.

Don Héctor fue compositor de más de cien canciones, las más conocidas como aquí ya lo dijeron: Amor de temporada, el Huellón de la carreta, El burro e'Chilo. Todas hablan de un paisaje campestre, de una playa, de personajes, costumbres o sentimientos. Le ha cantado también a la valentía y bravura del sabanero, a la belleza de la mujer y al hechizo de la pampa Guanacasteca.

En Héctor Zúñiga se conjuga el poeta, el músico y el intérprete. Él mismo decía que (abro comillas) "si un poeta analiza mis versos, dirá que la rima no siempre es buena, lo mismo ocurriría si un músico opina sobre la música, pero juntas, letra y música se acoplan perfectamente, esa es mi forma", (cierro comillas).

Don Héctor era un amante de su pueblo. En sus canciones narra con detalle vivencias personales en su nuestra adorada Ciudad Blanca, Liberia. Pero su música no se queda solo en Guanacaste.

Su sobrina recuerda que una vez lo encontró en la estación del tren a Puntarenas, se sorprendió el velo ahí solo, esperando a que abrieran las puertas para poder subir. Entonces, cuando ella le preguntó la razón de su viaje al puerto, la respuesta fue: Es que estoy haciendo una canción y necesito viajar otra vez en el tren para terminar unos detalles que me faltan.

El fruto final de la travesía fue la canción El tren a Puntarenas, que encierra de manera jocosa y con un lenguaje costumbrista la aventura que en los años 60 significaba viajar al puerto.

Pero lo más valioso de estas canciones que nos narran las historias de aquellos años es que se hicieron con el corazón y de ahí se desarrolló el artista. ¿Por qué les digo esto? Porque un Héctor no era músico de profesión, ya lo dijeron aquí. De pequeño aprendió a tocar violín con el profesor Manuel Roig, y luego en San José recibió clases de música con José Daniel Zúñiga, el compositor de Caña Dulce, y con Jorge Sáenz Cordero. (Abro comillas): "La guitarra vino como un accidente, como una necesidad", (cierro comillas). Eso lo dijo don Héctor en una entrevista que le realizara el escritor liberiano Miguel Fajardo en los años 90.

Las canciones que grabó reflejan la sencillez y autenticidad del costarricense. Con un acompañamiento simple de su guitarra y una voz gastada por los años, como ya lo escuchamos, pero apasionada, dejó un legado musical para deleite del pueblo. En la entrevista dijo (abro comillas): "Yo supe que era compositor cuando el público me empezó a llamar así", (cierro comillas).

Quisiera hacer mención a las palabras de doña Patricia Salgado, sobrina don Héctor, quien recientemente presentó el libro que habló el diputado Ortega, que recopila su vida y canciones, (abro comillas): "Héctor Zúñiga Rovira fue un hombre honesto, trabajador, servicial, con profundo amor por Costa Rica y aún más por Guanacaste querido. Buen observador de la naturaleza y de la sociedad, lo que reflejó en sus composiciones.

Su obra es basta y diversa, reflejando sensibilidad por los personajes populares: el sabanero, la cocinera, el boyero, el peón realero, el montador de toros. En sus composiciones hay descripciones de costumbres populares, reflexiones acerca de la vida y hasta preocupaciones por el medio ambiente.

Con gran intensidad y emotividad, y a veces hasta con buen humor, compuso canciones de muy diverso tipo. En muchas de sus composiciones, reflejó nuestras costumbres y tradiciones, entre las que se refiere al Valle Central, están Recordando plaza Víquez y el Tren de Puntarenas.

Otras reflejan el modo de vida en las haciendas ganaderas guanacastecas en la primera mitad del siglo XX, como la Muerte del sabanero, Amaneció en la hacienda y Están yeguando. Otras canciones llaman a reflexionar sobre la existencia como visión de la pampa.

El sentimiento de nostalgia por tener que estar fuera de Costa Rica está en una canción que tituló Añoranza y la canción Amor de temporada, que es la que más…, la que escuchamos y la más conocida en tono romántico, aunque cuenta diferentes obras del mismo tipo.

Compañeras y compañeros, agradezco su voto afirmativo a este benemeritazgo de las artes a don Héctor Zúñiga Rovira, que abre la celebración de los doscientos años de la anexión del partido de Nicoya.

Hoy dejamos un legado en tiempos donde urge el rescate de la historia y de la cultura de nuestro país. Don Héctor, queremos dejar en el alma e historia costarricense su nombre grabado como la hoja en el tamal.

Y una vez logrado podremos estar tranquilos, no necesariamente como el burro de Chilo, pero sí con la ilusión y orgullo de su aporte al arte costarricense.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que, de diputada independientes, por un minuto, la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Cedemos el tiempo a doña Luz Mary Alpízar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar, por…, perdón, por el orden, sí, diputada.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Es para cederle dos minutos del tiempo de la fracción de la Unidad, de la diputada Luz Mary.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, tendría la palabra por cuatro minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Un gusto saludarles, compañeros y compañeras diputadas, y pueblo de Costa Rica.

Bueno, para mí el tema del folclor, el tema de la historia y el tema de la Anexión de Guanacaste siempre ha significado algo muy, pero muy importante.

Creo que quienes no pueden en la corta edad de los niños y las niñas impregnarle al amor por la patria, quienes no pueden cantarles una canción como Amor de

Temporada, quienes no pueden enseñarles a animarse y a motivarse a conocer nuestra propia historia, pues, le está haciendo un gran daño al futuro de una patria.

Y eso lo que me pasó a mí, y ese es el mensaje que quiero decir hoy, guanacastecos no solo son ustedes, que qué orgullosos que son guanacastecos, de esa tierra tan hermosa.

Creo que cuando Costa Rica y Guanacaste en esta anexión llegan a hacer esta integración de país todos deberíamos de sentir el orgullo, el amor, la voluntad de que una provincia como Guanacaste salga adelante.

Quiero decir que en el caso de don Héctor Zúñiga para mí es muy, pero muy presentativo, y les voy a decir por qué. Yo aprendí a cantar canciones a mi pueblo Puriscal y a esta patria con una persona muy humilde, que se llama Hugo Acuña, que vive hoy actualmente, creo, que, en Alajuelita, es un puriscaleño.

A los nueve años me cambiaron de escuela, llegué a una escuela donde había una costumbre para que ustedes, guanacastecos, vean cómo también todos los que, aunque no hayamos nacido ahí sentimos su anexión.

En esa escuela nueva que yo llegué, a la Escuela San Antonio de Puriscal, había una costumbre, las hamacas se abrían en la mañana antes de entrar a la clase a las siete de la mañana, se abrían a las seis y media y los niños y las niñas hacíamos fila en la hamaca para ver si podíamos tener chance de una o dos o tres aventones en aquella hamaca, pero había una condición, se cantaba Amor de Temporada, y el que no podía cantarla no podía subirse a esa hamaca.

Y yo sé que mis compañeros de escuela se recordarán de esa tradición en una escuela de San Antonio de Puriscal, por el eso el amor hacia Guanacaste nosotros lo vivimos y lo sentimos, porque nosotros cantábamos Amor de Temporada todos los días.

La gran pregunta hoy es: ¿quién anima hoy a nuestros niños en las escuelas a conocer esas canciones que tanto deberían de unirnos como pueblo? Porque yo sé que Guanacaste ama ser guanacasteco y costarricense, y los costarricenses debemos amar igualmente a la sangre guanacasteca.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene…, pasamos al espacio de Partido Unidad Social Cristiana, por tres minutos.

Diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente. Nos reservamos el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra en el espacio del Partido Nueva República, por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, señor presidente. Nos reservamos el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Con base en la moción de orden aprobada, se somete a votación el proyecto de acuerdo.

¿Discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Antonio Ortega; don Jorge Rojas ya votó

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23820

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de hasta diez minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Lo vamos a decretar apenas terminemos de leer la declaratoria.

Con base en el resultado de la votación, se declara benemérito de las artes al señor Héctor Zúñiga Rovira, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Se decreta un receso de hasta diez minutos, a solicitud del Frente Amplio.

Abrir puertas, por favor.

Ha vencido el receso.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, don Rodrigo.

Para pedirle un receso para mi fracción de hasta por diez minutos, si es tan amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Voy a extender el receso hasta por diez minutos más.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules; por favor ocupar sus curules para reanudar la sesión.

Por favor, ocupar sus curules para reanudar la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito al primer secretario que proceda de darle lectura.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el orden.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

¿Usted sería tan amable de otorgarnos un receso de cinco minutos para nuestra fracción, si no es mucha molestia?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

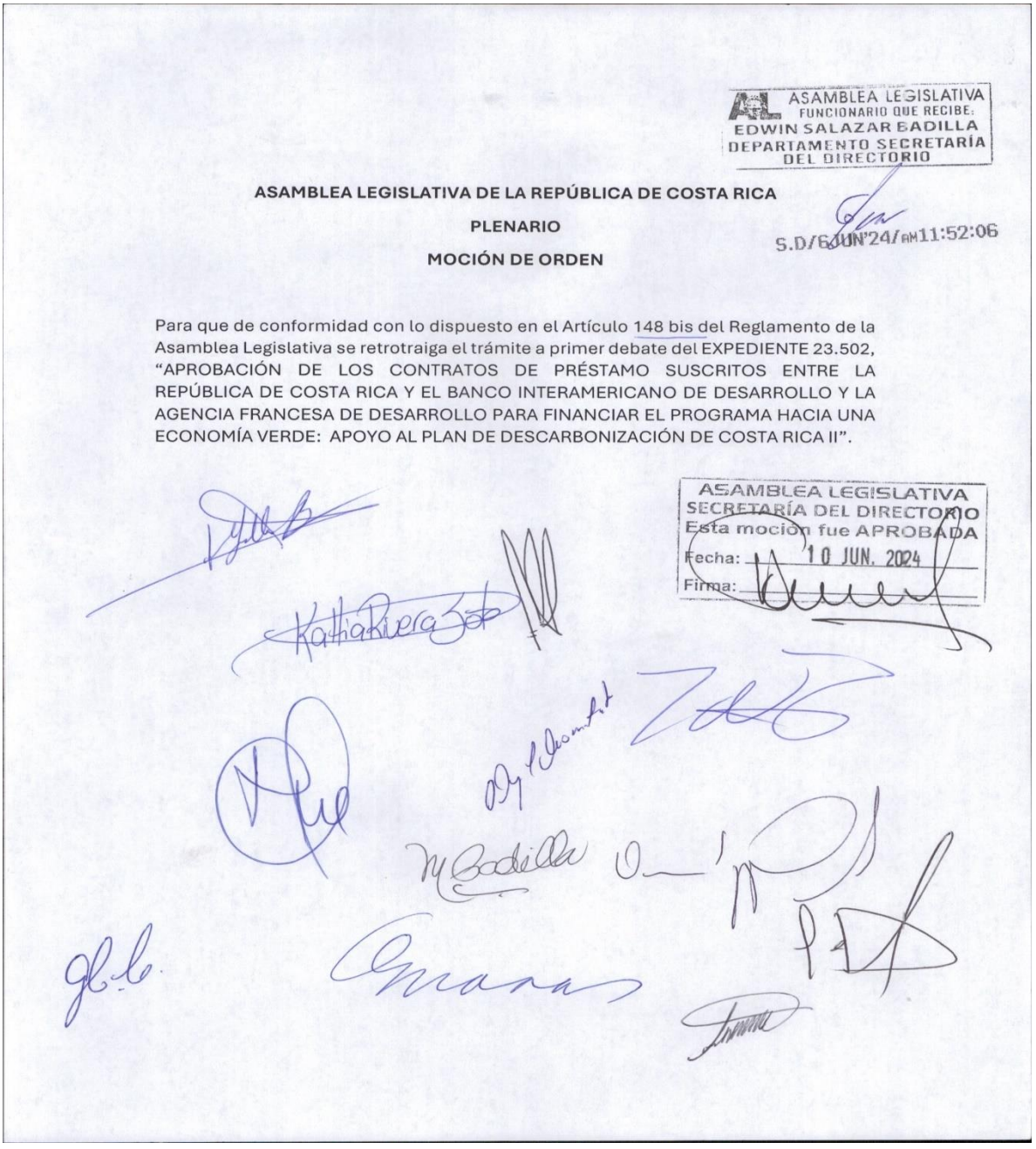
Ha vencido el receso. Corre el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Reitero, se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito al primer secretario proceder a leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/6JUN'24/AM11:52:06

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se retrotraiga el trámite a primer debate del EXPEDIENTE 23.502, "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, se procede a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, seis en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 EXP 23502

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 6)

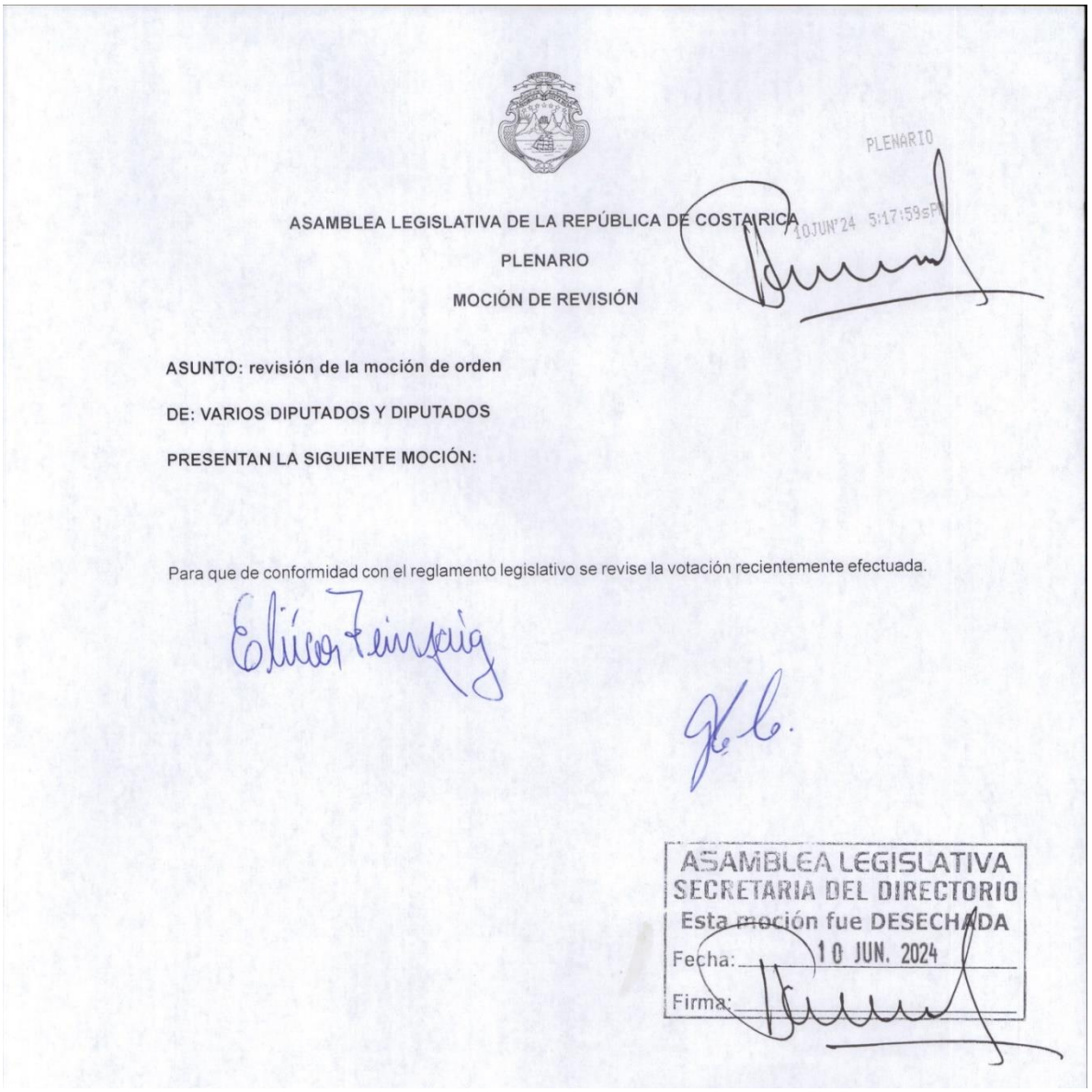
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cisneros Gallo, Pilar	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recientemente efectuada.



PLENARIO

10JUN'24 5:17:59pF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recientemente efectuada.

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUN. 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Quisiera saber, antes de empezar, si tengo los cinco minutos o si hay algún otro diputado que va a hacer uso de la palabra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, un segundo, diputado.

Sí, don Eliécer, puede hablar cinco minutos a favor de la revisión.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Le solicitaría, entonces, que me ajusten el tiempo.

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nosotros hemos votado en contra esta moción 148 bis por varias razones. La primera de ellas es que esta Asamblea Legislativa le ha aprobado más de siete mil millones de dólares en créditos al Gobierno. En los últimos seis u ocho años antes de que entráramos nosotros en funciones se aprobaron se les aprobaron a los gobiernos alrededor de seis mil millones a lo largo de ocho años. Nosotros en dos años les hemos aprobado siete mil millones de dólares.

El endeudamiento externo del país está creciendo a un ritmo peligroso. Con el argumento de deuda cara por barata nos están trayendo a un ritmo de aprobar y aprobar y aprobar créditos, y los créditos de apoyo presupuestario como en este caso hay que entender que cuando se dice crédito de apoyo presupuestario lo que lo que básicamente está diciendo es plata para que el Gobierno gaste de la manera en que le plazca.

No son créditos para proyectos de infraestructura, para mejorar la educación, para fortalecer la seguridad social; no, son créditos para que el Gobierno gaste en lo que se le pegue la gana, y lo que están haciendo es dejando de emitir deuda interna y lo que iban a financiar con deuda interna lo están financiando con ese tipo de créditos, pero no hay sustitución de deuda.

Cuando a mí me dicen deuda cara por barata, yo lo que entiendo es vamos a adquirir una deuda relativamente barata y con ella vamos a cancelar una deuda vieja más cara, en cuyo caso tendría sentido hablar de deuda cara por barata. Pero no, aquí lo que se está haciendo es simplemente cambiando la fuente de financiamiento de gastos que todavía no se han hecho. Quiere decir que estos son créditos para que el Gobierno pueda gastar más plata.

Y creemos que con el nivel de endeudamiento externo que tiene el país en este momento ya estamos empezando a peligrar el riesgo cambiario que tiene el Gobierno, porque para el Gobierno ha sido muy cómodo endeudarse en dólares con

el dólar cayendo y el dólar llegando a quinientos colones, era muy cómodo estar endeudado en dólares.

Bueno, pero ya en ventanilla el dólar está llegando casi a los quinientos cuarenta, y entonces, cada vez que sube el dólar, cada vez que sube el tipo de cambio esa deuda externa, cuando la expresamos en colones, se convierte un monto mayor. Quiere decir que el endeudamiento total del país está creciendo por efecto de la depreciación ahora del tipo de cambio, ¿verdad? Y, entonces, no es sano que sigamos aprobando tanto crédito.

Por otra parte, en el año 2020, en media pandemia, se tomó un acuerdo que era —y fue un acuerdo que se firmó entre el Poder Ejecutivo y los diputados y la Caja Costarricense de Seguro Social, etcétera—, un acuerdo que decía que todos los créditos que obtuviera el Gobierno en el año 2020, en medio de la emergencia por el covid, de ellos el diez por ciento se iba a destinar a fortalecer a la Caja, cosa que tenía todo el sentido del mundo.

La Caja Costarricense de Seguro Social, como el resto del país, estaba enfrentando la pandemia, pero la Caja era a la que le tocaba hacer gastos enormes extraordinarios para atender la pandemia. Entonces, tenía todo el sentido del mundo que en el 2020 el diez por ciento de todos los créditos se dedicaran a la Caja.

El acuerdo firmado dice expresamente que son solo los créditos en el 2020 y, sin embargo, aquí estamos en el 2024, cuatro años después, y todos los créditos que ha aprobado esta Asamblea Legislativa el diez por ciento se le están destinando a la Caja.

Y resulta que Hacienda no se lo gira a la Caja, y si se lo gira a la Caja la Caja lo tiene que poner en una cuenta congelada, no puede utilizar esos recursos, entonces, estamos endeudando al país entregarle dineros a la Caja, que la Caja no puede usar porque no hay una conciliación de cuánto es la deuda que tiene el Gobierno con la Caja.

Y por eso estamos en contra del sesenta-cuarenta que aprobaron los diputados en comisión, estamos en contra del ochenta y cinco-quince que están proponiendo ahora la mayoría de diputados de oposición, y estamos en contra del noventa-diez.

Creo que ya es hora de que entremos en razón y entendamos que los créditos que se aprueben tienen que ser para el objetivo para el que se aprueban. Si queremos un crédito específico para la Caja, hagámoslo así, en vez de estar en este juego del diez por ciento en cada crédito.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos en contra de revisión, correcto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, en contra de la revisión les pido, por favor, que voten negativamente para que el acto quede firme y la 148 bis aprobada como moción de orden que finalmente firme, de forma que mañana se pueda presentar la moción de fondo de consenso mayoritario en este Plenario, que garantizaría un quince por ciento de fondos para la Caja.

Y sí quisiera, compañeros y compañeras, quizás dejar constancia en actas la buena voluntad que ha existido de la mayoría de las fracciones de este Plenario para garantizarle fondos a la institución encargada de la seguridad social en Costa Rica, a una institución que este Gobierno insiste, en opinión de la fracción del Frente Amplio, insiste en desmeritar y que ha costado que le gire los fondos que muchas veces hemos aprobado también.

Por eso es que la moción de consenso, que espero podamos votar en la sesión extraordinaria del miércoles, ya para que quede el fondo conciliado aquí, pretende garantizarle un quince por ciento a los fondos a la Caja y condicionarle al Gobierno a que gire esos fondos para usar el resto del dinero.

No más excusas, no más excusas. Cerca de dos billones de colones, es decir, millones de millones de la deuda que el Estado tiene con la Caja están ya certificados. Lo que está en disputa es cerca de un billón, porque es un total de tres. Dos están fuera de discusión.

No más excusas, señor ministro de Hacienda, no más excusas, gírele fondos a la Caja y hemos decidido darle lo más que se pueda.

Pero además quisiera recalcar que la Comisión de Asuntos Económicos siempre ha estado en la plena disposición de conversar con el ministro de Hacienda. Desde el día número uno le dijimos: vea, lleguemos a un punto de acuerdo que facilite fondos a la Caja y también le permita a usted un grado de libertad.

Y la respuesta del ministro de Hacienda desde el día número uno en la Comisión de Económicos ha sido el colmo, compañeros y compañeras, ha sido decir: no quiero o me dan días o no me dan nada. No, es que así no funciona la política pública. No hay argumento técnico, es capricho.

Dice ahora que es que la Caja no, no ejecuta la plata que dan, no gira. Diay, pero si la presidenta ejecutiva de la Caja es su presidenta ejecutiva. Si su presidenta ejecutiva no es eficiente y no funciona, pues ponga otra que agilice. Pero no me venga a decir que su ministro de Hacienda y su presidenta ejecutivo de la Caja no se pueden poner de acuerdo. Esa es la peor excusa del momento.

Dicho esto, compañeros y compañeras, agradezco la buena voluntad a la que nos hemos sumado con las fracciones de ustedes, que son la mayoría, y que desde las muy diferentes trincheras y colores de banderas, hemos logrado conciliar demostrando que es posible ponernos de acuerdo y que espero que ese acuerdo se materialice este miércoles en una votación donde aprobemos la moción del quince por ciento para la Caja.

Pero también quería advertirle a la ciudadanía que el Gobierno de la República ha retrasado en la discusión y avance de este proyecto una y otra vez. Que no envió los criterios técnicos cuando los pedimos. Que cada vez que puede desconvoca como cuando desconvocó y dejó solo armonización. Que se niega a negociar o a encontrar puntos medios y entraba el avance de este proyecto.

Y yo creo, y esta es una opinión estrictamente personal, yo creo que el Gobierno de la República ha jugado a llevar al límite la fecha de vencimiento de esta iniciativa, con la esperanza de que la Asamblea Legislativa no se pusiera de acuerdo y dejara perder el crédito, y esa fecha límite es este domingo.

Pero nosotros aquí estamos hoy corriendo con buena voluntad diciendo, sí tenemos acuerdo, sí queremos el desembolso y queremos el dinero para la Caja, sí se puede. Por favor, si hace falta un día o dos días, extiéndalo, no lo deje perder porque aquí hay voluntad política.

Después del miércoles, compañeros y compañeras, la voluntad política pasará a depender del Poder Ejecutivo. Veremos si el ministro de Hacienda, a pesar de que aquí hay una mayoría dispuesta a darle dinero a la Caja, está dispuesto a llamar y pedir que le den el plazo para el desembolso.

Así es como funcionan las voluntades políticas y esta es la hora, diría yo, de las verdades. Vamos a ver durante los siguientes días quién es el Poder Ejecutivo y qué tan dispuesto está de darle fondos a la Caja.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberto, ¿es por el orden? Es que ya…, pero eran cinco minutos a favor y los consumió Eli, entonces ya no hay espacio. Un segundo, un segundo.

Sí, la decisión es que ya los cinco minutos en contra los agotó el diputado don Eli Feinzaig; en consecuencia, y conforme como el artículo 148 bis…

Perdón. En discusión la moción de revisión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Seis votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION 148 EXP 23502

Para (Voto: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

En consecuencia, y conforme como el artículo 148 bis, se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto de ley.

Diputado Vargas Rodríguez, Diego, por el orden.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidente, para solicitarle diez minutos de receso para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta diez minutos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Reanudamos la sesión.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.614, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio del conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura de las mociones de orden y de fondo, la cual le pido a la compañera secretaria leer.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.614

ASUNTO: DISPENSA DE LECTURA DE LAS MOCIONES DE REITERACIÓN

HACE LA SIGUIENTES MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración presentadas sobre el Expediente Legislativo N° 23.614 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2024
Firma:

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída. Dispensa lectura, diputado Feinzaig. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación. Diputada Rojas Salas, diputada Barquero Barquero, diputada Padilla Bonilla.

Finalizar votación. Cincuenta diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cuatro a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23614

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Robles Obando, Carlos Andrés
Álvarez Marín, Andrea		

Se informa que se han presentado cinco mociones de reiteración, todas suscritas por los diputados de la fracción del Partido Liberal Progresista. Conforme al Reglamento las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión la moción de reiteración número 1.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

Órgano: Plenario Legislativo
Asunto: Moción de reiteración vía artículo 138
Proponente: Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta.

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 1-1

Tiene el uso de la palabra el diputado Feinzaig Mintz, hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Compañeros, les voy a pedir a nombre de la fracción…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Disculpe, diputado.

Abrir puertas.

Adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Les voy a pedir a nombre de la fracción que nos permitan abrir el Plenario para discutir las mociones por el fondo. Los argumentos, voy a presentar aquí algunos más, ¿verdad?, pero yo creo que es importante que los diputados entendamos la gravedad de lo que estamos haciendo.

Aprobar este convenio con el CAF, que básicamente es comprar una membresía de lujo en el country club financiero latinoamericano, implica que los gobiernos de Costa Rica van a poder endeudarse hasta por cinco mil quinientos millones de dólares más; es decir, esto les abre las puertas a cinco mil quinientos millones de deuda del Gobierno de Costa Rica con el CAF. Esto ni siquiera es que es para este Gobierno; no, la mayor parte de eso le tocará al próximo Gobierno.

Pero tenemos que preguntarnos si con el mercado cambiario que tenemos tan inundado, que ha provocado que el tipo de cambio se nos fuera a quinientos, provocando un descalabro en los sectores productivos costarricenses, si lo que queremos ahora también es abrir las puertas para que entre esta cantidad de dinero sin mayores consideraciones, porque podríamos llevar el dólar a cuatrocientos o a trescientos cincuenta simplemente aprobando créditos sin control.

Les cuento que el 31 de diciembre del 2018 la deuda externa de Costa Rica sumaba seis mil ciento veinticuatro millones de dólares. Al 30 de este año la deuda externa de Costa Rica suma quince mil millones de dólares, un aumento de casi ciento cincuenta por ciento en la deuda externa.

Recuerden lo que les decía hace unos minutos, durante el último año y medio el Gobierno estaba muerto de la risa porque cada vez que se endeudaba en dólares los traducía a colones, y cada vez el monto era menor. Y entonces nos hicieron creer el año pasado que la relación deuda-PIB llegó hasta un sesenta y uno por ciento, pero eso fue únicamente por efecto de la disminución del tipo de cambio, cuando la realidad es que la deuda externa del Gobierno creció y creció muy por encima del crecimiento de la economía y de la tasa de inflación.

Hay algunos datos que es importante que consideremos. Aparte de lo que ya se le aprobó al Gobierno, y les decía en mi intervención anterior, antes de iniciar la discusión de este proyecto de ley, que esta Asamblea Legislativa le ha aprobado siete mil veinte millones de dólares de créditos, incluyendo bonos, a este Gobierno, siete mil veinte millones.

En los ocho años, desde el dos mil…, perdón, en los seis años desde el 2016 hasta el 2022, se le habían aprobado al Gobierno seis mil trescientos diecinueve millones, vean lo que les estoy diciendo. En seis años antes del 1° de mayo del 2022, se les habían aprobado a los gobiernos seis mil trescientos diecinueve millones de dólares de deuda externa.

En los dos años que nosotros llevamos aquí, se le han aprobado al Gobierno siete mil veinte millones de dólares de deuda externa, y por eso vemos los efectos en los mercados cambiarios y otros efectos que hemos visto y discutido en este Plenario en el pasado.

En este momento, el Gobierno de la República tiene en proceso de negociación una serie de créditos. Voy a leerlos rápidamente: uno con el CAF por el apoyo a la emergencia del covid, quinientos millones de dólares; otro con el BCIE, Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles, doscientos millones; BCIE, segundo programa de apoyo presupuestario, doscientos noventa millones de dólares; con la AFD, la Agencia Francesa, cien millones de dólares en proceso de estructuración; con el BID, otro programa de apoyo presupuestario, doscientos millones de dólares en proceso de estructuración; con el Banco Mundial, otro programa de apoyo a las finanzas públicas, doscientos millones de dólares.

Todos esos son créditos que están en proceso de negociación o de estructuración, además de lo que ya le aprobamos y además de lo que le estaríamos aprobando si entramos en el CAF.

Así que, compañeros, por favor…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputados.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, e iniciamos el proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, diputado Feinzaig Mintz, diputado Izquierdo Sandí, diputado Alvarado Muñoz.

Don Eli.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 23614

Para (Voto: 8)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 41)

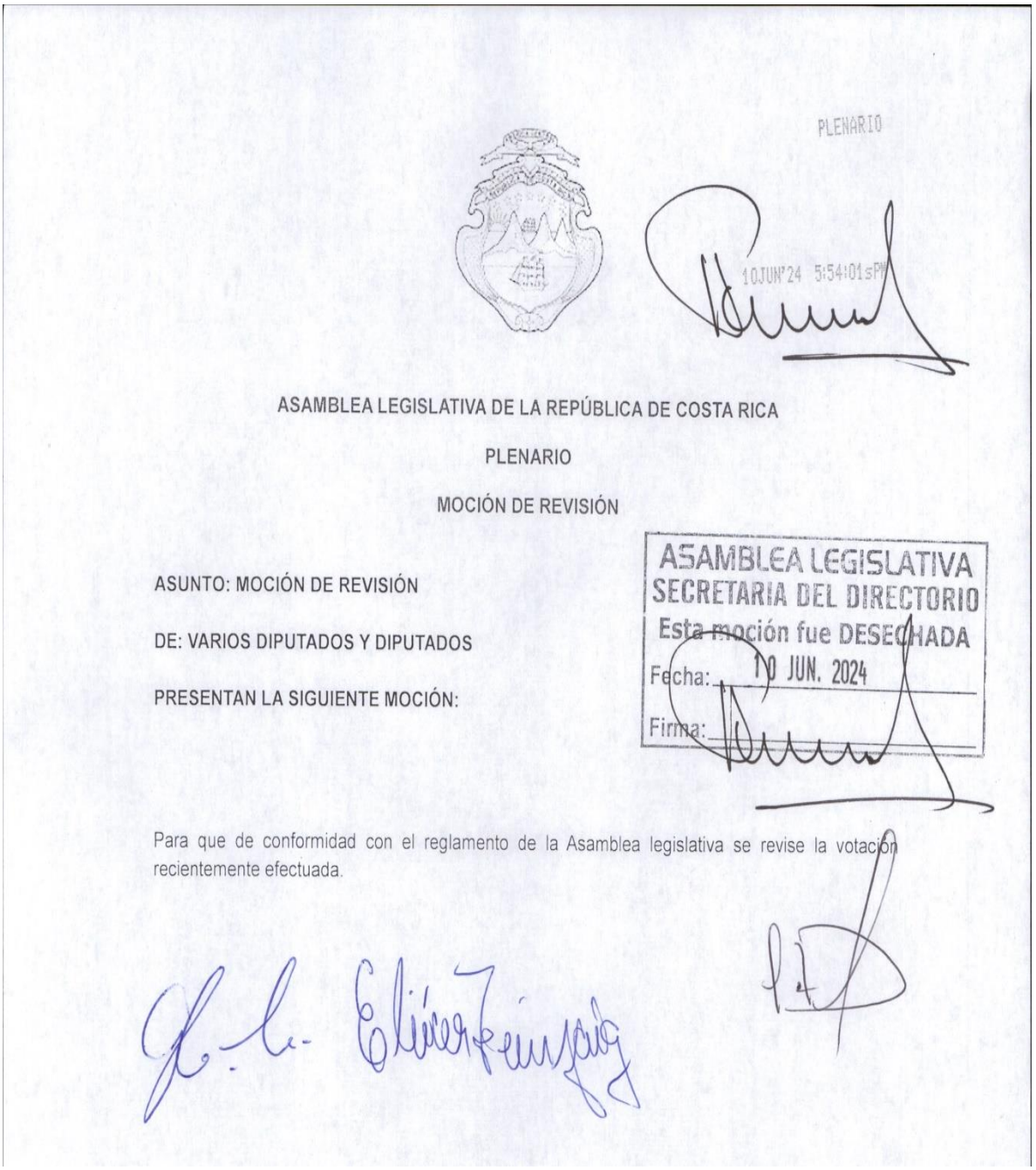
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Robles Obando, Carlos Andrés
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



PLENARIO

10JUN'24 5:54:01 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUN. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Campos, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Una de las cosas esenciales de la política es la coherencia y nosotros nos acabamos de enfrascar en una discusión sumamente fuerte respecto de retrotraer un proyecto que le otorga un cuarenta por ciento del crédito a la Caja. Y había una discusión grandísima en función de que el Gobierno actual, si no es noventa-diez o nada, entonces rechazarían el crédito.

Pero yo no he visto ninguna moción, ni ninguna intención tan siquiera de decir que de los cinco mil quinientos millones de dólares, a los cuales estaría accediendo el Estado costarricense para endeudar más al futuro del país, de ahí vamos a sacar plata para pagarle a la Caja también. ¿Y por qué no hay ninguna moción del cuarenta por ciento de esos cinco mil quinientos millones de dólares para pagarle a la Caja? Ahí sí hay plata para pagarle a la Caja.

Pero no hay un hilo conductor, una coherencia de comportamiento en función de lo que hemos estado discutiendo. A mí me interesaría mucho saber si hay alguna intención de alguien de meter una moción en este proyecto de CAF para que, de esos cinco mil quinientos millones de dólares, el cuarenta por ciento sea para pagar a la Caja, pero no.

Y aun así, ojo, compañeras y compañeros, que estamos hablando que en contrario de lo que hemos dicho muchos acá, incluso, el Gobierno diciendo no queremos endeudar a las futuras generaciones del país, no queremos recargarles a las futuras generaciones que tengan que llevar sobre sus hombros el pago de créditos que nosotros aprobamos, no queremos recargarles a nuestras hijas e hijos que paguen a través de inflación, impuestos o lo que sea, los créditos que aquí se aprueben hoy.

Pese a eso, pareciera ser que hay voluntad de ampliarle esa membresía al Gobierno para que se pueda endeudar por cinco mil quinientos millones de dólares más, endeudando a nuestras hijas, hijos y los hijas e hijos de todas las personas que están afuera de las puertas de esta Asamblea Legislativa.

Desde que inició esta discusión, dijimos el Gobierno debe aprender a priorizar y la prioridad hoy en este país es darle más recursos a la seguridad pública. En la discusión del presupuesto del año pasado, perdón, de este año vigente, lo dijimos en reiteradas ocasiones démosle esos millones de dólares que cuesta esa membresía a la seguridad pública de este país.

Yo no sé si han visto lo que está ocurriendo en Purral, compañeras y compañeros. Yo no sé si han visto los tiroteos en Purral, o el niño de diez años baleado en su casa. Yo no sé si han visto el operativo de hoy del SERT, de Fuerza Pública, de la Policía Municipal de Goicoechea, deteniendo las bandas que están en este momento en conflicto en Purral quitándole la paz a la gente.

Bueno, bueno, para eso queríamos nosotros este dinero, para eso queremos nosotros esos sesenta millones de dólares, para metérselos a la seguridad de este país, pero no.

Pareciera ser que la intención es abrirle la llave nuevamente al Gobierno, al Estado costarricense para que siga gastando, para que siga endeudándose, mientras la atención del problema real, el principal problema que los costarricenses reconocen, el principal problema que les quita el sueño a los costarricenses aún no lo podemos resolver.

Crucitas, el mejor ejemplo, Purral, Hatillos, Puntarenas, Limón, digan cualquier lugar de este país aquejado por bandas criminales, y aun así lo que queremos es pareciera ser es darle una carta abierta más al Gobierno para que siga gastando.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Abrir puertas.

Diputada Guillén Pérez, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Siete diputados a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 23614

Para (Voto: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Esta Presidencia recuerda a los señores y señoras diputadas que este lunes 10 de junio en el piso menos uno se realizará la instalación de la Comisión Permanente Especial de Ambiente cinco minutos de concluida esta sesión.

Les recuerdo a los diputados Jiménez Siles, Cambronero Aguiluz, Brown Young, Robles Barrantes, Padilla Bonilla, Moreira Brown, Morales Díaz, Rojas Salas y al diputado Izquierdo Sandí.

(con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2).

Al ser las dieciocho horas y tres minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 10 de junio de 2024
MP-DMP-OF-2024-0427

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE.
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/10JUN'24/09:17:54

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°44493-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la vez retira proyectos de la misma convocatoria, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/10JUN'24/AM9:17:59

DECRETO EJECUTIVO N°44493-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO- Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23614: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.

EXPEDIENTE 23815: LEY PARA LA DEROGATORIA DE LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC).

EXPEDIENTE 24.126: REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 28, Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VI, VII Y VIII, DE LA LEY N° 9518, INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO DEL 25 DE ENERO 2018.

EXPEDIENTE 24.302: LEY PARA INCENTIVAR EL PAGO ELECTRONICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COSTARRICENSE.

EXPEDIENTE 24.347: REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL

EXPEDIENTE 24373: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO DOS. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23213 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

EXPEDIENTE 23292: LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA.

EXPEDIENTE 23759: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TRIBUTARIO.

EXPEDIENTE 24099: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021.

Rige a partir del diez de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/10JUN'24/09:18:13

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-298-2024
10 de junio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe del Contraloría General de la República #25, DFOE-SOS-IAD-00006-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO DE LA CNFL, S.A. EN LAS DIMENSIONES DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO, del 30 de mayo de 2024.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio AL-DPCI-XX-2024, del 2 de mayo de 2024, del Departamento de Participación Ciudadana, comunicación de las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de abril de 2024.	Secretaría del Directorio
3	Informe del Contraloría General de la República #26, DFOE-CAP-IAC-00001-2024, INFORME COMPLEMENTARIO AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, del 3 de junio de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto-Departamento de Análisis Presupuestario
4	Oficio AL-DPCI-60-2024, del 5 de junio de 2024, del Departamento de Participación Ciudadana, comunicación de las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de mayo de 2024.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente